GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2746**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 23 de abril de 2024

Beneficiario GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA **Nit:** 34568417 - 1

No. C.D.P. : 724 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de febrero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1299 **Fecha:** 23/04/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190008 - DC-SGP-CD-068-2024 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7.200.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--64241-1.2.1.0.00-16.0	1.400.000,00	
	--63220-1.2.1.0.00-16.0	600.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	4.700.000,00	
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 997	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		22.800.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica UTILIDADES ILC		
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.11.03-16.0	22.800.000,00	
		Total Compromisos	$30.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$7.000.000,00
Junio	4.500.000,00
Julio	4.600.000,00
Agosto	4.600.000,00
Septiembre	4.700.000,00
Octubre	4.600.000,00
Valor Total Prog.	$30.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **724**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 13 feb. 2024

Objeto: BPIN 2024003190008 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: EDGAR GOMEZ CASTILLO

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		18.342.600,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--64241-1.2.1.0.00-16.0	8.197.267,00	
	--63220-1.2.1.0.00-16.0	1.000.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	8.645.333,00	
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 997	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		22.800.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica UTILIDADES ILC		
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.11.03-16.0	22.800.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	41.142.600,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA - E

Elaboró: EMICOLTA

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
04	**10**	**2024**

No. DE CONTRATO	1299-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACION	34.568.417	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR(A)	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

VALOR A PAGAR
La suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)
CONCEPTO VALOR A PAGAR
Prestación de Servicios, en el marco de ejecución del Contrato Nº 1299 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 cuyo objeto es “‘PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA’”.

Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N° 1299 del 23 de Abril de 2024; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.	SI		NO	X

PERIODO:	(25/ 07/ 2024)	(24/08/2024)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**

DATOS CONTRATISTA
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 9 No 56N 97 **TELEFONO O CELULAR: 310-5464035**

TIPO DE INFORME			**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
				DESDE (dd/mm/año)	**HASTA (dd/mm/año)**
PARCIAL	X	**FINAL**	1299-2024	25/07/2024	24/08/2024

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-068-2024		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.417	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	310-5464035		
SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL	DIRECTIVO.	**DESPACHO**	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
INTERVENTOR (si aplica)	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISION	LAURA MARIA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACION	1.010.209.946	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA. D.C.
NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALISTA	**DESPACHO**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218548875		
CDP No.	724 el 13 de febrero de 2024.	**CRP No.**	2746 del 23 de Mayo de 2024.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.7.45.02.1000.02. 2.3.2.02.02.06 - 20 03 - 2.3.7.45.02.1000.02. 2.3.2.02.02.08 - 997	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	El valor total del contrato a celebrar es por la suma de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** de los cuales hasta **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS**

			MIL PESOS M/CTE ($22.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales EL DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Seis (6) actas parciales cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera

		MODIFICATORIO No 1	del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000) ADICIONAR el valor del contrato de prestación de servicios No. 1299-2024, en la suma de ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($11.142.600) por concepto de gastos de desplazamiento
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato a celebrar es por la suma de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** de los cuales hasta **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000),** corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales EL DEPARTAMENTO	PAGO No.	04

	cancelará de la siguiente manera: Seis (6) actas parciales cada una por valor **de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.		
VALOR A PAGAR	$ 3.800.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 2.400.000	PERIODO COTIZADO	JULIO
EPS	S.O.S.	VALOR PAGADO	$ 302.100
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	VALOR PAGADO	$ 12.700
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	$ 386.600
VALOR TOTAL PLANILLA	701.400	PLANILLA No.	30329499
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
N°	**ACTIVIDAD CONTRACTUAL**	**ACCIONES DESARROLLADAS**
1.	Desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería regional.	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades no se ejecutó esta actividad Entre los días 05 al 07 de Agosto, Reunión con la gobernadora del Valle y su equipo de trabajo para la socialización y participación en la Zona Verde COP 16 Distrito pacífico, Gobernación del Cauca V1. Registro fotográfico, Certificado de Permanencia Entre los días 12 al 15 de Agosto, se realiza acompañamiento a las mesas de trabajo técnica en el marco de Pacto por el Cauca donde se continua con la revisión de iniciativas, programas y proyectos presentados por las Alcaldías del Departamento del Cauca , se revisan metodologías y formatos de presentación de proyectos V2. Registro fotográfico, Certificado de Permanencia
2.	Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales, con el fin de establecer la oferta institucional diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos.	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades • El día 16 y 17 de Agosto, reuniones de coordinación con el Alcaldía de Santander con el fin de establecer acciones en torno a la agenda de la paz y de la gran movilización V3: Registro fotográfico, Certificado de Permanencia • El día 23 y 24 de Agosto, reuniones de coordinación con el Alcaldia de ¨Puerto Tejada con el fin de establecer acciones en torno a la agenda de la paz y de la gran movilización V4: Registro fotográfico, Certificado de Permanencia

3.	Identificar de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios del Departamento del Cauca los programas y proyectos que requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional para su respectiva ejecución	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades : El 26 de Julio de 2024, se asistió a una reunión de seguimiento en la Secretaria de Infraestructura para realiza seguimiento al proyecto vía El Tunel – Cajibio V5: Lista de asistencia y Registro fotografico • El 02 de Agosto de 2024, se asistió a una reunión de seguimiento del proyecto via El Tunel – Cajibio con la comunidad V6: Lista de asistencia y Registro fotografico • El día 20 de Agosto se realizó reunión de trabajo con la Dra. Ana Miresi Patiño con el fin de revisar la ruta administrativa para los bienes entregados en calidad de donación a la Gobernación del Cauca por parte de INCODER, correspondiente al proyecto productivo Piscícola en Jaulones de organizaciones pertenecientes a Suarez , Cauca V7: Registro Fotográfico, Acta , Lista de asistencia
4.	Articular entre el Departamento y los Municipios las actividades preparatorias necesarias para el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades : No se ejecutaron Actividades en esta obligación
5.	Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el seguimiento de los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades: El 21 de Agosto se acompaño el evento de la “Colombia: territorios entre fracturas y Territorios” V8: Registro Fotográfico , lista de asistencia

.	Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio.	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades No se requirió la ejecución de actividades en este punto
7.	Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario.	En el periodo comprendido entre el 25 de Julo al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades no se ejecutó esta actividad Durante este periodo se realizó la campaña para apoyar a la comunidad de Argelia y se conformo el Banco de alimentos , se gestiono con Secretaria General, Secretaria de Infraestructura, Lotería del Cauca, oficina de gestión social además de ello se hizo el inventario y se acopio en un sitio que se asigno para este fin V9: Registro Fotográfico
8.	Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades: El 02 de Agosto asiste a reunión con delegados de la MIA para la revisión del decreto 1523 de 2016, acuerdo MIA V10: Registro fotográfico y lista asistencia El 08 de agosto mesa de trabajo con la Diputada Orgenys y Cristian revisión y ajustes decreto 1523 de 2016 V11: lista de asistencia Registro Fotográfico 08 de Agosto se realizó mesa de articulación con las distintas universidades públicas y privadas para coordinar la agenda por la paz que se desarrolla en el Departamento del Cauca V12: lista de asistencia Registro Fotográfico

9.	Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos.	En el periodo comprendido entre el 25 de Julio al 24 de Agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades: El 20, 22 de agosto se asiste a la reunión de planificación con el equipo de trabajo V13: Registro Fotográfico reuniones con la Sria. de Gobierno

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Los enunciados en cada uno de los medios de verificación y los Documentos requeridos en la lista de chequeo.	10 hojas, medios de verificación

Dado en la ciudad de Popayán, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2024

FIRMA CONTRATISTA	

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34568417
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-15
FECHA DE PAGO:	2024-08-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30329499
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30329499
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 2.400.000	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 300.000	$ 302.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.400.000	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 384.000	$ 386.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.400.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 12.600	$ 12.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 696.600	$ 701.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/09/2024

Comprobante

de pago en línea

ASOPAGOS

Pago realizado por: CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA

Nro. de recibo: 30318753

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: CC

Razón Social: 34568417

Fecha y hora de la transacción: Jueves 15 de Agosto de 2024 11:58:23 AM

Nro. de comprobante: 0000044201

Valor pagado: $ 701,400.00

Producto: *******9431

Bancolombia S.A.

.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Certificado Bancario

Miércoles, 1 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA identificado(a) con CC 34568417, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86836859431	2007/10/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141037770816

(415)7707212489984(8020) 000014103777081 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 6 8 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 6 8 4 1 7	1 9 9 3 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	NAVIA	CLAUDIA	XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MY BONITA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: TV 9 56 N 97 CON RESERVA DEL BOSQUE BL 4 CA 11

42. Correo electrónico: claudiaxgarcia40@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 4 6 4 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 2 1 0 4 1 5	5 6 1 1	2 0 2 1 1 2 1 4		0 0 2 0	5 6 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 07 : 31: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141037770816

(415)7707212489984(8020) **000014103777081 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento		
MY BONITA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	
165. Dirección		
CR 9 54 N 61		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 7 8 3 4	2 0 2 1 1 2 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 5 4 6 4 0 3 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X
CDP	X	PÓLIZA Y/ APROBACION DE POLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
HOJA DE VIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	X	X	X						
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X	X	X						
INFORME CONTRATISTA	X	X	X						
COMPROBANTE DE EGRESO	X	X	X						

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato **No. 1299 de 2024**, con numero de proceso **DC-SGP-CD-068-2024** de la señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 34.568.417** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**". Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la **CUARTA (4)** cuota mensual.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 11 (once) días del mes de septiembre de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carlos Eduardo González Garcés – T.A. Secretaría de Gobierno
Revisó: Marly Villaquiran A- Contratista OAJ-SIA

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INTERETNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $30.000.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $30.000.000,00**		
Nombre o Código:	**1299-2024**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/04/23**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/04/25**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/10/25**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**183 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2024/05/06**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2024	Recursos Propios	Inversión	Social	$435.328.800,00
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 997-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Social	$61.800.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	724	2024/02/13	03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$7.200.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=73665489&ianxa=104778961&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	724	2024/02/13	03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 997 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$22.800.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=73665505&ianxa=104778983&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$30.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2746	2024/04/23	$7.200.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=73665762&ianxa=104779357&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	2746	2024/04/23	$22.800.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=73665798&ianxa=104779430&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$30.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

34568417	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA.	Contratista	2024/04/30

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76319154	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ	Externo (Supervisor/Interventor)	2024/04/30

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/04/23	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2
2024/04/25	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2
2024/10/25	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2
2024/04/17	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Informativo	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Informativo	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO MAYO 6 DE 2024
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO MAYO 3 DE 2024
USR: David Molina

Mayo de 2024

VERIFICADO ABRIL 30 DE 2024
USR: Carlos Gonzalez

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'SUPERVISOR MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CONTRATISTA CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA. VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RP 2746 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RP 2746 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CDP 724 - 2024/02/13 - $22.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CDP 724 - 2024/02/13 - $7.200.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 997: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO ABRIL 30 DE 2024

USR: Carlos Gonzalez

Abril de 2024

Cerrar

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 1299 de 2024.

N°. DE PROCESO	DC-SGP-CD-068-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.568.417 de Popayán (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) de los cuales hasta VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato
PLAZO	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 34.568.417 de Popayán (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: 1) El Secretario de Gobierno y Participación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 2) La señora CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, y teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar múltiples relaciones contractuales con similar objeto, el Ordenador del gasto autoriza la celebración del contrato que se pretende suscribir con el Departamento del Cauca, ante la necesidad de apoyo que se presenta y detalla en los documentos previos, con el fin de cumplir con las competencias y metas de la Secretaría de Gobierno y Participación, así como lo relacionado en el proyecto de inversión. Es pertinente recalcar, que las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar y que justifican la celebración de relaciones contractuales con el mismo objeto se encuentran plasmadas en el estudio previo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por

las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería regional. 2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales, con el fin de establecer la oferta institucional diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos. 3. Identificar de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios del Departamento del Cauca los programas y proyectos que requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional para su respectiva ejecución. 4. Articular entre el Departamento y los Municipios las actividades preparatorias necesarias para el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales. 5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el seguimiento de los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. 6. Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio. 7. Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario. 8. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en la realización de las diferentes mesas de dialogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca. 9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. 2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato a celebrar es por la suma de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), de los cuales hasta VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales EL DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Seis (6) actas parciales cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por

el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000). Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. PARAGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 724 del 13 de Febrero de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Doctor MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ, Secretario de Gobierno y Participación, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno y Participación podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías por tratarsede una contratación directa, inferior al 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, no se entregará anticipo y los servicios se pagarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al

CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesariasa fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
No. DE CONTRATO	1299 de 2024.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta por **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (06) meses, contados a partir de las suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
CONTRATISTA	**CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.417	**EXPEDIDA EN**	Popayán (C)
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los veinticinco (25) días de abril de 2024, se reunieron: El Doctor **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ** supervisor por parte del Departamento y la señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N° 2746 del 23 abril 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyectó: Anyela Francely Morales Córdoba – Profesional especializado – Secretaría de Gobierno y Participación.
Revisó: Claudia Juliana Restrepo Arevalo – Abogada Contratista – Claudia Juliana Restrepo Arévalo - Abogada Contratista OAJ

ADICION. No. 01 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1299-2024

N°. DE PROCESO	DC-SGP-CD-068-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**34.568.417 de Popayán (C)**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** de los cuales hasta **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000)**, corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000)**, como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato
VALOR ADICIÓN No. 1	**ONCEE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($11.142.600**) por concepto de gastos de desplazamiento.
PLAZO	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 34.568.417 de Popayán (C) quien manifiesta bajo gravedad de juramento, que se entiende tomado con la firma del presente adicional, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el estado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL No. 01** al contrato de prestación de servicios **No 1299-2024**, previas las siguientes consideraciones: **1)** El día **23 de abril de 2024** el Departamento del Cauca suscribió el contrato de prestación de servicios No. **1299-2024** con la señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**, el cual tiene por objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".",** con un plazo de ejecución de **seis (06) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y por un valor total **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) 2)** El día 25 de abril de 2024 se suscribió acta con la cual se dio inicio a la ejecución del

contrato de prestación de servicios **No. 1299-2024. 3)** El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite la adición de los contratos en los siguientes términos: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales." **4)** Mediante solicitud del 14 de agosto de 2024**,** el supervisor del contrato, otorgó viabilidad jurídica, técnica y financiera para adicionar el valor total del contrato, conforme a los motivos expuestos en dicha solicitud. Conforme a lo anterior, las partes que suscriben la presente acta acuerdan: **PRIMERO. ADICIONAR** el valor del contrato de prestación de servicios No. 1299-2024, en la suma de **ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($11.142.600)** por concepto de gastos de desplazamiento. **PARAGRAFO PRIMERO**. El valor adicionado con el presente documento se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 724 del 13 de Febrero de 2024**. PARAGRAFO SEGUNDO**. En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($11.142.600).** Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **SEGUNDO.** Las cláusulas y estipulaciones no modificadas con la presente adición se mantienen vigentes y en los términos establecidas en el contrato principal. **TERCERO.** La presente adición se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del SECOP II y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal.

MEDIO DE VERIFICACION No 1

En razón a la COP 16 que se llevara a Cabo en la Ciudad de Cali, Entre los días 05 al 07 de Agosto, Reunión con la gobernadora del Valle y su equipo de trabajo para la socialización y participación en la Zona Verde COP 16 Distrito pacífico, Gobernación del Cauca





MEDIO DE VERIFICACION No 2

Entre los días 12 al 15 de Agosto, se realiza acompañamiento en la ciudad de Bogotá las mesas de trabajo técnica en el marco de Pacto por el Cauca donde se continua con la revisión de iniciativas, programas y proyectos presentados por las Alcaldías del Departamento del Cauca , se revisan metodologías y formatos de presentación de proyectos





MEDIO DE VERIFICACIÓN No 3

El día 16 y 17 de Agosto, reuniones de coordinación con el Alcaldia de Santander con el fin de establecer acciones en torno a la agenda de la paz y de la gran movilización con la secretaria de Salud del Municipio de Santander de Quilichao



MEDIO DE VERIFICACIÓN No 4

El día 23 y 24 de agosto, reuniones de coordinación con el Alcaldía de ¨Puerto Tejada con el fin de establecer acciones en torno a la agenda de la paz y de la gran movilización



MEDIO DE VERIFICACIÓN No 5

El 26 de Julio de 2024, se asistió a una reunión de seguimiento en la Secretaria de Infraestructura para realiza seguimiento al proyecto vía El Tunel – Cajibio



MEDIO DE VERIFICACIÓN No 6

El 02 de Agosto de 2024, se asistió a una reunión de seguimiento del proyecto vía El Tunel – Cajibio con la comunidad , en el cual se verificaron compromisos, con presencia de le veeduría, contratista, transportadores, Junta de Acción Comunal del Cairo



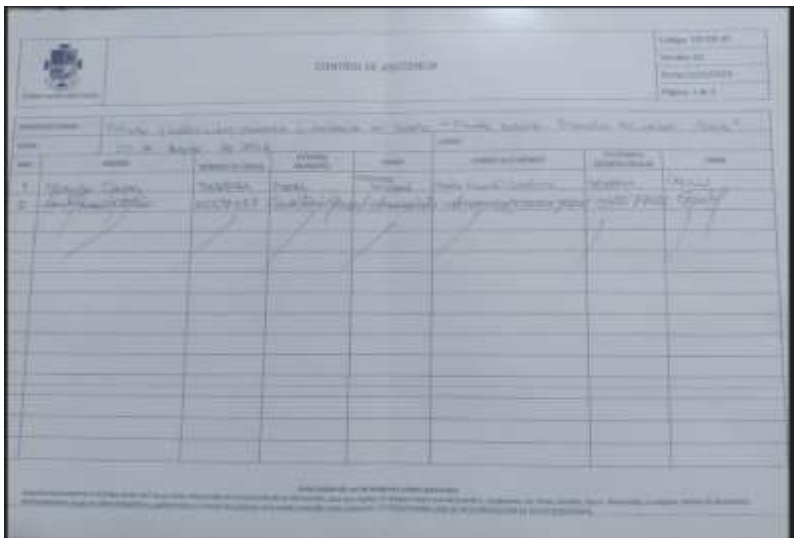


MEDIO DE VERIFICACIÓN No 7

El día 20 de agosto se realizó reunión de trabajo con la Dra. Ana Miresi Patiño con el fin de revisar la ruta administrativa para los bienes entregados en calidad de donación a la Gobernación del Cauca por parte de INCODER, correspondiente al proyecto productivo Piscícola en Jaulones de organizaciones pertenecientes a Suarez , Cauca



ACTA DE ENTREGA MATERIAL DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER-



MEDIO DE VERIFICACIÓN No 8

El 21 de Agosto se acompaño el evento de la “Colombia: territorios entre fracturas y Territorios”







MEDIO DE VERIFICACIÓN No 9

Durante este periodo se realizó la campaña para apoyar a la comunidad de Argelia y se conformo el Banco de alimentos , se gestiono con Secretaria General, Secretaria de Infraestructura, Lotería del Cauca, oficina de gestión social además de ello se hizo el inventario y se acopio en un sitio que se asigno para este fin









MEDIO DE VERIFICACIÓN No 10

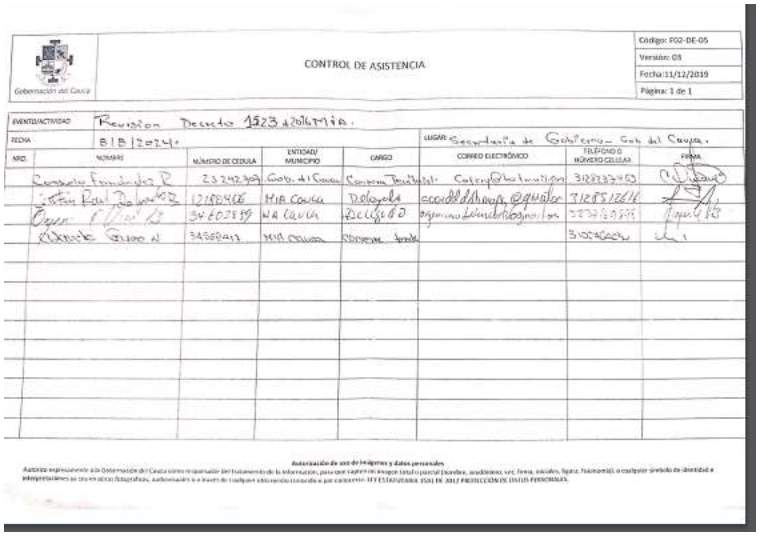
El 02 de Agosto asiste a reunión con delegados de la MIA para la revisión del decreto 1523 de 2016, acuerdo MIA



MEDIO DE VERIFICACIÓN No 11

El 08 de agosto mesa de trabajo con la Diputada Orgenys y Cristian revisión y ajustes decreto 1523 de 2016





CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha: 11/12/2019
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Reunion Decreto 1523 2016 MIA.
FECHA: 8 | 8 | 2024
LUGAR: Secretaria de Gobierno - Gob. del Cauca.

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

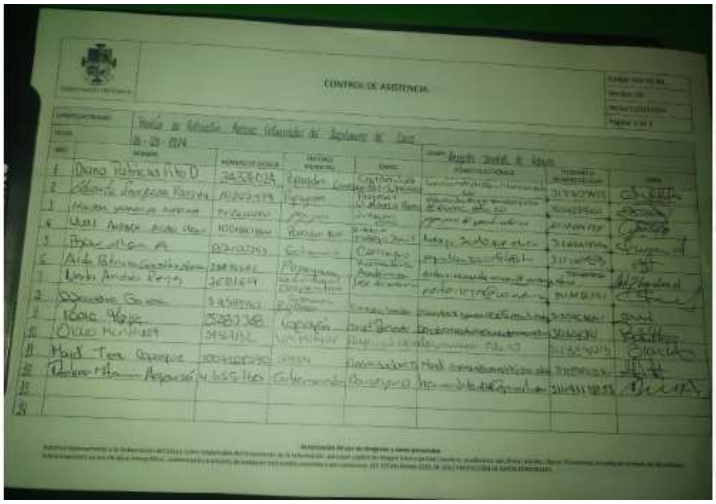
Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capture mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones de una o más tomas fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

MEDIO DE VERIFICACIÓN No 12

07 de Agosto se realizó mesa de articulación con las distintas universidades públicas y privadas para coordinar la agenda por la paz que se desarrolla en el Departamento del Cauca

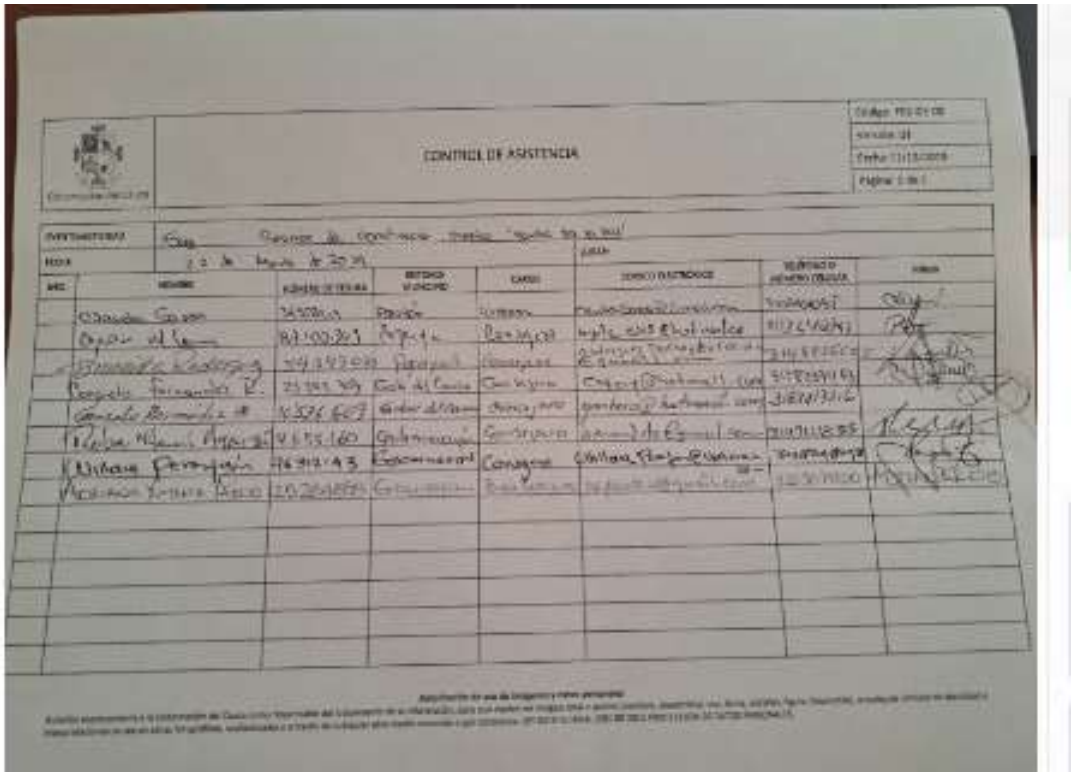




MEDIO DE VERIFICACION No 13

Reunión de coordinación Secretaria de Gobinerno




CONTROL DE ASISTENCIA